

MARKETCALL

SEMANA DEL 22 AL 26 DE AGOSTO

EN ESTE INFORME:

NOVEDADES DEL
SECTOR FINANCIERO
/JMMB EN LAS
NOTICIAS

MACROECONOMIA RD

ECONOMIA GLOBAL

MERCADO DE
DEUDA

ARTICULO

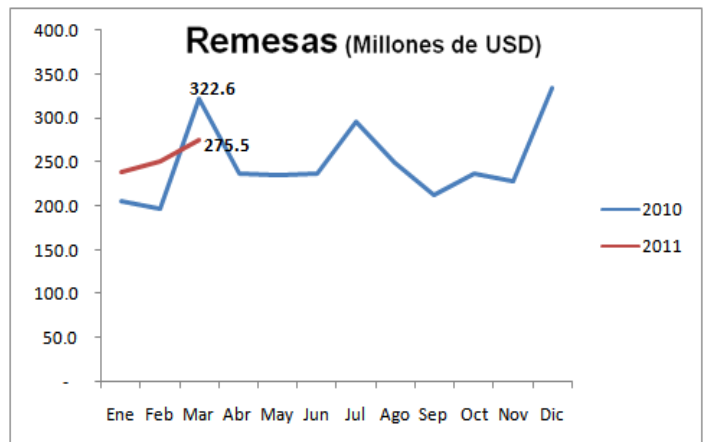
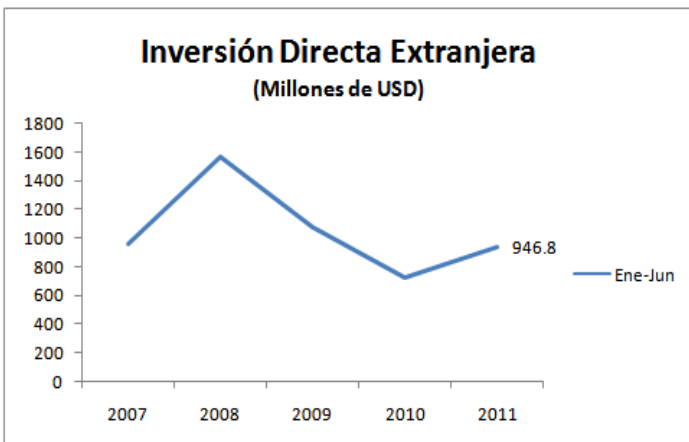
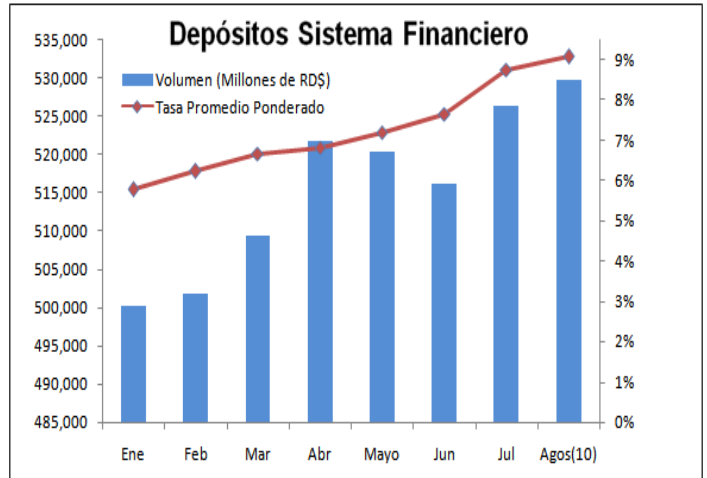
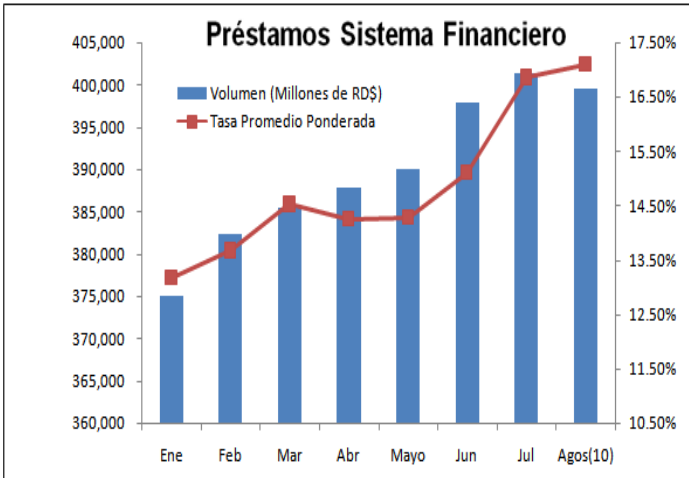
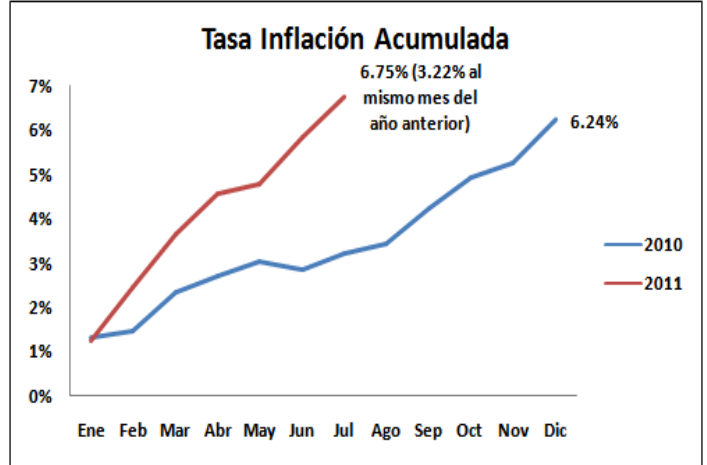
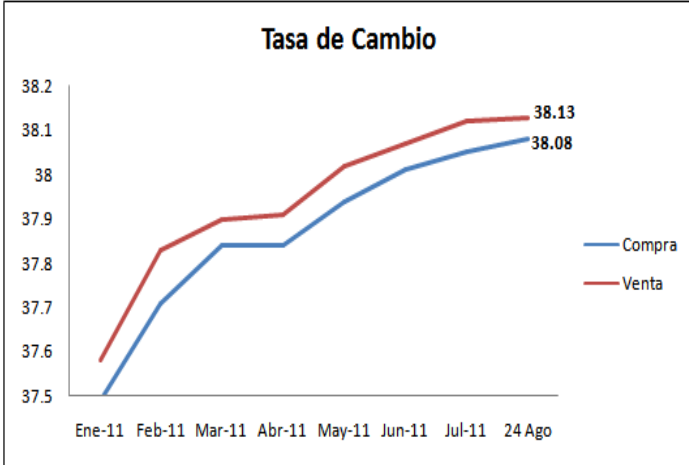
NOVEDADES DEL SECTOR FINANCIERO

- **El Banco Central mantuvo la tasa de política monetaria en Agosto en 6.75% anual**, debido a que la inflación se mantuvo bajo control (a pesar de haber sido un .85% en julio, lo cual esta por encima del nivel mensual necesario para lograr la meta anual de 6-7%), y en el entendido que las medidas de política monetaria están teniendo el efecto deseado para equiparar el crecimiento con la demanda potencial de la economía.
- **La economía creció un 4% en el primer semestre del año** según cifras preliminares del Banco Central. Esto permitirá según las autoridades que el déficit fiscal este año sólo llegue al 1.6% del PIB.
- **La devaluación de agosto al día 24 es de 0.03%, lo cual es bajo** considerando el nivel histórico de 0.33% por mes con el que habría una devaluación razonable del 4% anual.
- **El rendimiento de los certificados del Banco Central transado en el mercado secundario ha comenzado a bajar.**
- **La Junta Monetaria declaró de extrema urgencia la modificación de la ley 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso.**

JMMB EN LAS NOTICIAS

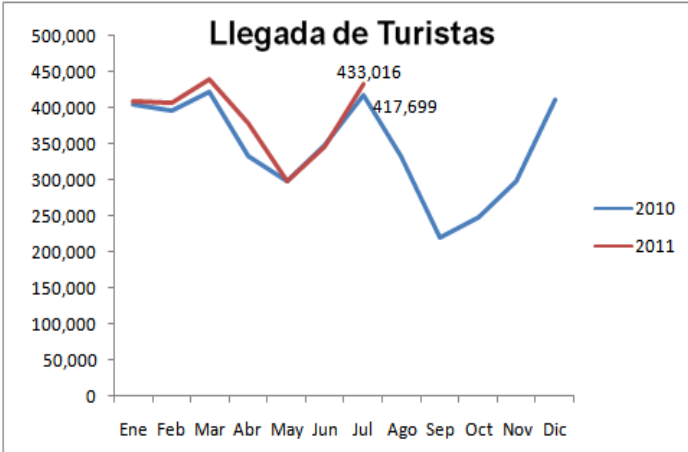
- **Jamaica Money Market Brokers Limited (JMMB) ha hecho la oferta de adquirir hasta el 100% del Capital Suscrito y Pagado de Capital & Credit Financial Group Limited (CCFG) por un total de US\$93MM.**
- **JMMB Ltd. obtuvo ganancias por US\$11.05 MM** en el primer trimestre del año fiscal Abril 2011 a Marzo 2012. De igual forma creció el ingreso financiero neto en 50.6% y las ganancias netas mejoraron un 351.8%.

MACROECONOMIA RD

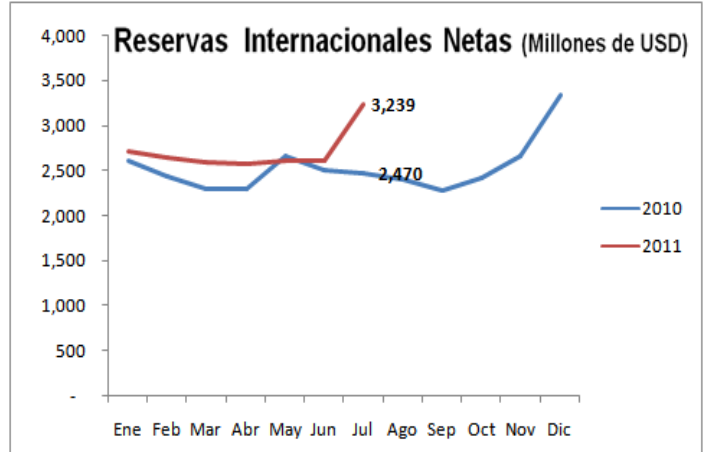


Fuente: Banco Central para todos los graficos en esta pagina

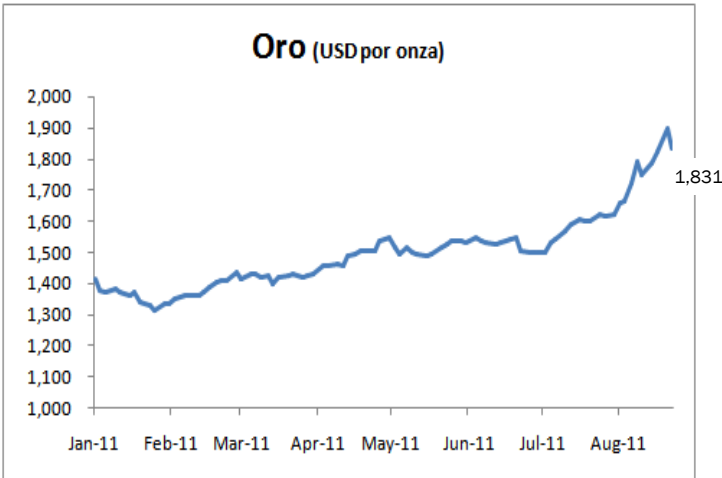
MACROECONOMIA RD/ECONOMIA GLOBAL



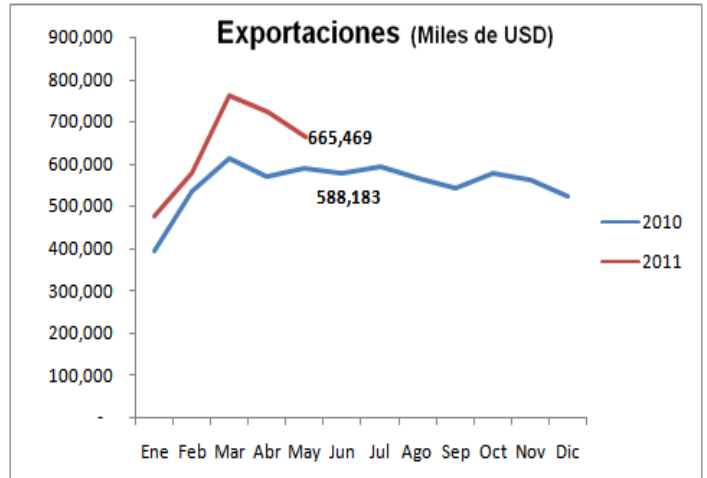
Fuente: Banco Central



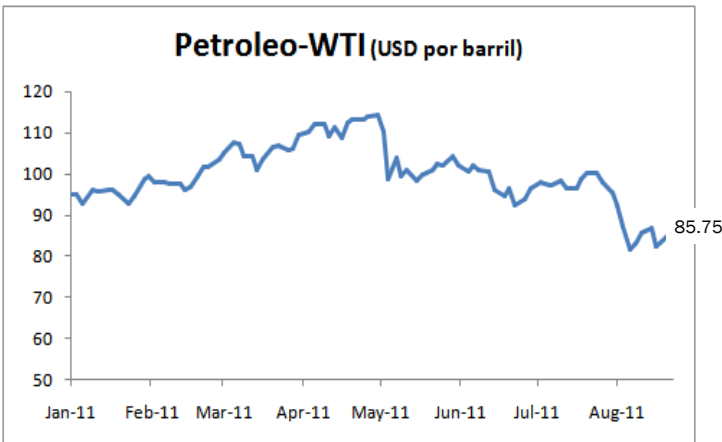
Fuente: Banco Central



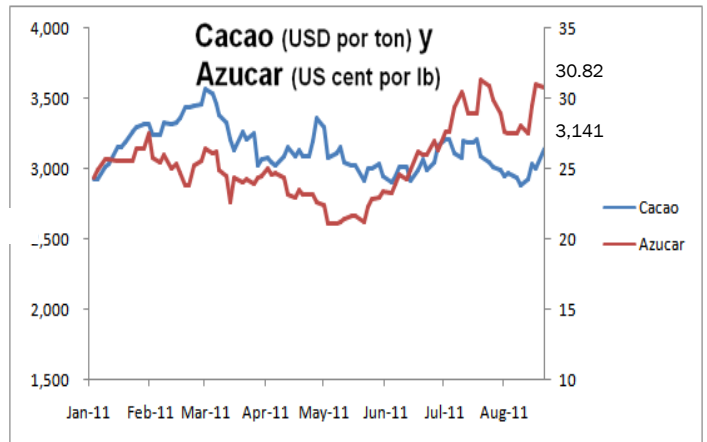
Fuente: Bloomberg



Fuente: Banco Central

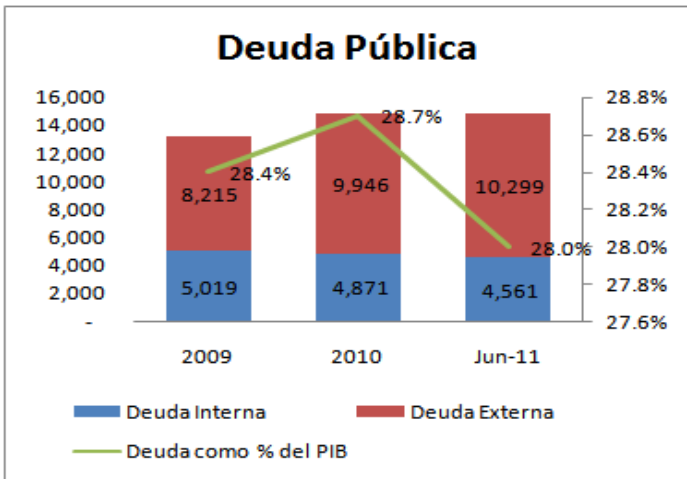


Fuente: Bloomberg

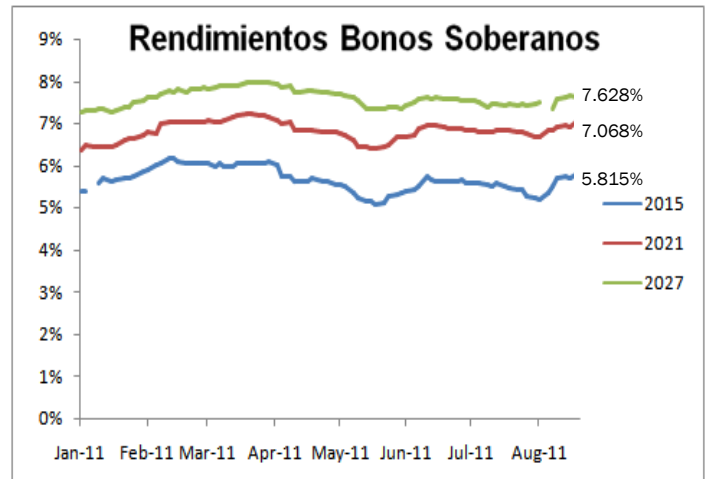


Fuente: Bloomberg

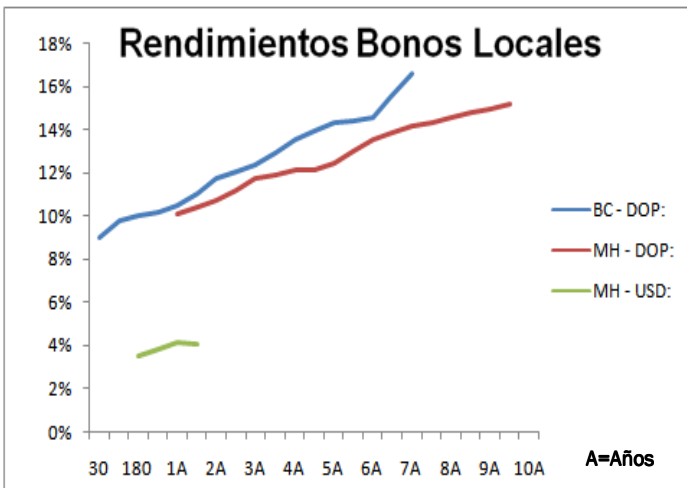
MERCADO DE DEUDA



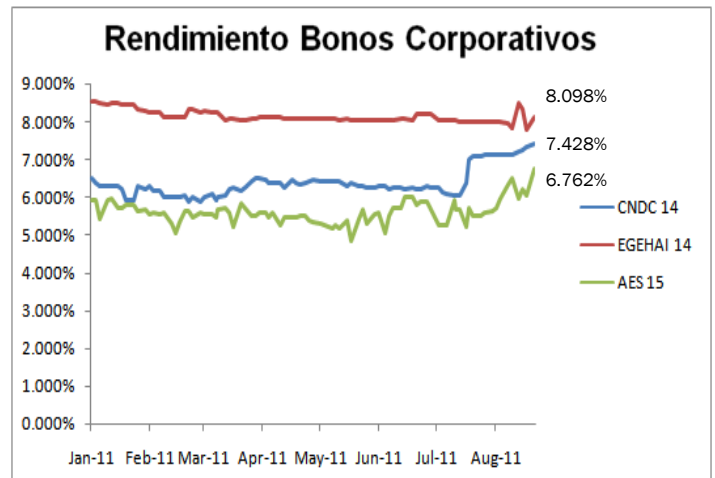
Fuente: Crédito Público



Fuente: Bloomberg



Fuente: JMMB Puesto de Bolsa



Fuente: Bloomberg

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA					
SUBASTA	TIPO	PLAZO	OFERTA (MM)	ADJUDICADO (MM)	RENDIMIENTO
10-Jun-11	BONOS	3-AÑOS	500	500	12.946%
		7-AÑOS	1,000	1,000	14.997%
		10-AÑOS	7,000	2,120	16.744%
8-Jul-11	BONOS	3-AÑOS	500	-	-
		7-AÑOS	500	-	-
		10-AÑOS	5,000	2,400	16.130%
5-Aug-11	BONOS	3-AÑOS	500	-	-
		7-AÑOS	300	1,000	14.973%
		10-AÑOS	1,500	1,172	16.470%

BANCO CENTRAL				
SUBASTA	PLAZO	OFERTA	ADJUDICADO	RENDIMIENTO
13-Jul-11	7-AÑOS	14,000	3,710.1	18.75%
10-Aug-11	7-AÑOS	4,000	3,625.1	18.75%

ARTICULO DE INTERES: LA LEGISLACION BURSATIL

Actualmente la SIV acaba de emitir el Código de Conducta del Mercado de Valores. La Ley del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación y las Normativas dictadas en consecuencia por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores, regulan el funcionamiento del mercado de valores en la República Dominicana, estableciendo normas de actuación para los Participantes que operan en dicho mercado. En ese sentido, se ha considerado conveniente complementar el marco regulatorio vigente con el presente Código de Conducta, para establecer principios y directrices generales de conducta auto impuesto por los participantes del mercado de valores, cuyas disposiciones serán de cumplimiento obligatorio para los participantes en el mercado a fin de garantizar que sus actuaciones sean ejecutadas sobre altos y confiables estándares de conducta ética y profesionalidad.

Con la aplicación de este Código se persigue preservar no sólo la integridad de las operaciones que se registren en el mercado, sino también la protección de los intereses del público inversionista en general.

Este Código está diseñado para promover:

- a. Una conducta apegada a los más altos valores morales, incluyendo la gestión ética de conflictos de intereses.
- b. Las mejores prácticas para la prevención y control del lavado de activos y de otras actividades ilícitas que se pretendan realizar a través de las entidades que operan en el mercado de valores.
- c. El cumplimiento de la legislación vigente y un actuar basado en las sanas prácticas del Mercado.

Este código requiere que se adecuen al mismo, los existentes en las entidades participantes en cuanto sus lineamientos y que se cumpla lo que el mismo establece por los participantes tanto activos como pasivos; considerando como personas obligadas a cumplirlos: a) Las personas a las que hace referencia el artículo 12 de la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores. b) Los empleados de los intermediarios de valores, de los emisores, de los inversionistas institucionales, de las calificadoras de riesgo, de las cámaras de compensación, de las bolsas de valores y de productos y de los depósitos centralizados de valores y todo el personal que en razón de la naturaleza de sus funciones, tengan acceso a Información Privilegiada. c) Los intermediarios de valores, emisores, bolsas de valores y de productos, calificadoras de riesgo, cámaras de compensación, depósitos centralizados de valores, administradoras de fondos y compañías titularizadoras.

El material contenido en esta comunicación es para propósitos informativos únicamente y ha sido obtenido de fuentes de información públicas y consideradas fidedignas. Sin perjuicio de lo anterior, JMMB BDI América Puesto de Bolsa no representa ni garantiza la exactitud de la misma ni se compromete a actualizarla en caso de eventos futuros. Esta comunicación no constituye ninguna recomendación para tomar alguna decisión o acción por parte de los clientes. No aceptamos ningún reclamo por cualquier consecuencia basada u originada en el uso de la misma.